



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2023-00281** 00

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P. **SE ACEPTA** la renuncia presentada por el doctor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA como apoderado judicial de la parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

Se advierte a las togadas que de acuerdo a lo establecido en el inciso 4° de la norma en cita, la renuncia produce efectos pasados cinco (5) días de haberse presentado el memorial al Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.37 hoy, 27 de julio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO

Secretaria.